AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

Dictamen N° 007/2014

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Fecha: 24/abril/2014
Para: **ELIGIO FERNANDO ORTIZ**
Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el presente Dictamen y Recomendación en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado : **"ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS Y CABLEADO"**
b) N° de PAC : **271.753**
c) Plurianualidad : NO
d) Modalidad : Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica.-
e) Expediente N° : 307.131, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia Nº 026/2014 de fecha 10 de marzo de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA "ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS Y CABLEADO".-

Posteriormente, por Nota AFD/GAO/UOC N° 091/2014 de fecha 11 de marzo de 2014 se dio entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la solicitud de publicación del Llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para la "Adecuación de las oficinas y cableado".-

EMPRESAS INVITADAS: 1) RODNEY BENJAMIN BAREIRO LEZCANO, 2) ALEJANDRO RECALDE MORA T.E.I.S.A; 3) NETLOGIC S.R.L.; 4)TECHNOMA SOCIEDAD ANINIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL; 5) COMPUTER LABS S.R.L.; 6) WELDON S.A.; 7) OLAM S.R.L.; 8) KNOW HOW S.A.; 9) TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.; 10) DIVISERV S.A..-

2. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE SOBRES.-

La Subasta a la Baja Electrónica, tenía previsto como fecha de inicio de recepción de propuestas el día 01 de abril de 2014, desde las 10:00 h. y como fecha de finalización de recepción de propuestas el día 02 de abril de 2014 a las 10:00 h., quedando el inicio de la Etapa competitiva para el mismo día a las 10:10 h.; según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual emitida por el sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte del presente dictamen.

Es así que, formalizaron propuesta en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) las firmas: INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.; ALEJANDRO RECALDE MORA; ETI de OCTAVIO FERREIRO BARRIOS y TES INGENIERIA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS; presentando sus documentaciones las firmas citadas en la fecha prevista para la presentación física de las mismas, el día 03 de abril de 2014 hasta las 10:00 h. y la apertura de sobres fue realizada el mismo día a las 10:15 h.; verificándose cuantitativamente la presentación de los documentos requeridos para la apertura de ofertas, conforme el siguiente detalle:

OSCAR FARINA
AFD

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

María E... Grupo
Servicios Administrativos - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
FECHA: 29/04/14 Hora: 13:55
FIRMA:
Oubenjin Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
AFD

Dictamen N° 007/2014

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Descripción	INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	ALEJANDRO RECALDE MORA	ETI, de Octavio Ferreiro Barrios	TES INGENIERÍA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
1	El formulario de oferta debidamente completado, firmado y foliado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Presenta	No aplica	No aplica	No aplica
3	Garantía de Mantenimiento de oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	No aplica	No aplica	Presenta
11	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído la prestación de servicios similares.	Presenta (*)	No presenta	No presenta	Presenta
12	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2011-2012-2013). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deberán ser de provisión de bienes y/o servicios similares.	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta
13	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012), presentados ante la SET.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
14	Planilla desglosada de precios unitarios para el LOTE 1	Presenta	No aplica	Presenta	Presenta

(*) Presenta listado de contratos sin datos de los números telefónicos.

La representante para este acto de la firma TES INGENIERÌA, de Diego Rodríguez, deja constancia que la firma ETI, de Octavio Ferreiro Barrios presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta con monto inferior a lo requerido en la carta de invitación del referido llamado. Además que la misma no presenta el Certificado de Origen Nacional y la Lista de Clientes.

Así mismo la representante para este acto de la firma TES INGENIERÌA, de Diego Rodríguez, deja constancia que la firma INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L., no presenta físicamente el Certificado de Cumplimiento Tributario que se encuentra ***vencido*** *en su constancia del SIPE.*

La representante para este acto de la firma INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L. deja constancia que las firmas TES INGENIERÌA, de Diego Rodríguez y ETI, de Octavio Ferreiro Barrios no presentan con su oferta física, autorización del fabricante de los productos ofertados en la Subasta Virtual. Asimismo deja constancia que ninguno de los demás oferentes presentan copias de sus ofertas físicas.

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

OSCAR VARIÑA
AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

La representante para este acto de la firma TES INGENIERÌA, de Diego Rodríguez, hace mención que para las Contrataciones Directas no se requieren copias.

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÌES

Descripción	INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	ALEJANDRO RECALDE MORA	ETI, de Octavio Ferreiro Barrios	TES INGENIERÌA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
LOTE 1 - Adecuación del Cableado, según especificaciones técnicas	Gs. 52.095.365	No cotiza	Gs. 49.900.000	Gs. 50.000.000
LOTE 2 - Adecuación de las Oficinas, según especificaciones técnicas	No cotiza	Gs. 15.650.000	Gs. 15.790.000	Gs. 15.645.000

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 60º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden."*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, que expresa: *"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, como la oferta evaluada más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas... capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".-*

Art. 14° del **Decreto N° 12.453/08:** *"EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN": El acta mencionada en el párrafo anterior, será entregada a la Entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice la evaluación y proceda a la determinación del oferente adjudicado que será aquel que ofreció el precio más bajo y cumplió con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, notificándole dicha adjudicación por medio del sistema y pudiéndose generar ese mismo día la Orden de Compra, Orden de Servicio o Contrato en su caso. La evaluación y adjudicación de ofertas se realizará conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 y su Decreto Reglamentario 21.909/2003. Si la oferta no fuera aceptada, o si el oferente vencedor desatendiera las exigencias de habilitación, el Comité de Evaluación examinará las ofertas subsiguientes y la calificación de los licitantes en el orden de Clasificación y así sucesivamente hasta elegir una que cumpla con los requisitos del Pliego, siendo el respectivo oferente declarado vencedor".-*

El Art. 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: *"ADJUDICACIÓN. [...]La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario [...]".-*

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARIÑA
AFD

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y EVALUACIÓN TÉCNICA.-

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	ALEJANDRO RECALDE MORA	ETI, de Octavio Ferreiro Barrios	TES INGENIERÍA, de Diego Joaquin Rodriguez Barrios
Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas..	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Por tanto, conforme a las verificaciones realizadas y a lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, las ofertas presentadas por las firmas **ALEJANDRO RECALDE MORA y ETI de Octavio Ferreiro Barrios** no se han ajustado a los requisitos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que sus ofertas quedan eliminadas, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

Seguidamente, las ofertas que se ajustaron a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, son agrupadas a continuación, en orden numérico de menor a mayor:

Lote 1	Lote 2
1) TES INGENIERÌA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	1) TES INGENIERÌA, de Diego Joaquín Rodríguez Barrios
2) INFOMASTER INTERNACIONAL S.R.L.	

De esta manera, se prosigue la evaluación con la oferta presentada por la firma TES INGENIERÌA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales y especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencia requerida.

En ese sentido, por Nota AFD/GAO/UOC Nº 224/2014 de fecha 15 de abril de 2014 fue requerida la remisión de las siguientes documentaciones:

- Copia simple del pago de último IVA y/o Impuesto a la Renta y/o Certificado de Cumplimiento Tributario (actualizado a la fecha).
- Certificación del Fabricante o Distribuidor Autorizado de los productos ofertados, para la realización de los trabajos requeridos para el llamado de referencia.
- La demostración de los materiales a ser utilizados para los puestos de trabajo.

Los documentos solicitados han sido remitidos en el plazo establecido, verificándose de esta manera que la referida firma cumple con las documentaciones legales. Asimismo el Encargado de Tecnología de la Información, Sr. Marcelo Segovia, ha verificado la presentación de los materiales a ser utilizados en

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

RUDY EDWARDS
UOC - AFD

OSCAR FARINA
AFD

los puestos de trabajo y se ha verificado que cumple con las especificaciones técnicas. Por otra parte se ha acreditado asimismo la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación del Llamado según el análisis de situación financiera, de fecha 24 de abril de 2014, el cual forma parte del presente dictamen. A su vez se ha acreditado la experiencia requerida, con los contratos celebrados con el Banco Central del Paraguay, con la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas, con el Ministerio de Educación y Cultura, con la DIBEN, con el Crédito Agrícola de Habilitación (C.A.H), con la Universidad Nacional de Itapuá y otros, así como con el listado de clientes a quienes ha prestado servicios similares, por lo que es propuesta por tanto para la adjudicación.-

5. NORMATIVA LEGAL APLICABLE.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".*

6. RECOMENDACIÓN.-

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos precedentemente; se RECOMIENDA, salvo otro parecer, cuanto sigue:

1) **ADJUDICAR** el **Lote 1** del llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para **"ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS Y CABLEADO"**, a la firma **TES INGENIERÌA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, en la modalidad de contrato abierto, **por un monto mínimo de Guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil (₲ 52.500.000) y hasta un monto máximo de Guaraníes ciento cinco millones (₲ 105.000.000)**, por el término de **sesenta (60) días**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al detalle de precios unitarios del referido Lote.-

1	2	3	4	5	6	7
Ítem.	**Código de Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	**72102201-016**	**Adecuación de Cableado estructurado y certificación de cableado en las Oficinas de la AFD (Anexo 2)**	**unidad**	**1**	**Unidad**	**25.000.000**
2	**72102201-016**	**Adecuación de Cableado estructurado y certificación de cableado en las Oficinas de la AFD (Anexo 1)**	**unidad**	**1**	**Unidad**	**25.000.000**

Obs.: el monto de la planilla de precios desglosados, presentado por el Oferente TES INGENIERÌA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios coincide plenamente con los precios totales de los ítems 1 y 2 del Lote 1, especificado más arriba y forma parte del mismo.

2) **ADJUDICAR** el **Lote 2** del llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica para **"ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS Y CABLEADO"**, a la firma **TES INGENIERÌA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, por un monto total de **Guaraníes quince millones seiscientos cuarenta y cinco mil (₲ 15.645.000)**, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme el siguiente detalle de precios:

Marcelo Segovia
Encargado de Tecnología de la Información
AFD

María Esperanza Ocampo
Servicios Administrativos - AFD

OSCAR FARINA
AFD

RUDY EDWARDS
DOC AFD

Dictamen N° 007/2014

Conforme a las atribuciones del Art. 10° del Decreto Nº 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y la Resolución AFD N° A97R08F261112.

Comité de Evaluación de Ofertas

Ítem	Descripción del Servicio	Cant	Unidad de medida	Precio unitario (IVA incluido) en Guaraníes	Precio total (IVA incluido) en Guaraníes
1	Reja de metal (Hierro) de 2,34mts. X 1,03mts., para ventana , colocados por el marco de madera por medio de fijación con tornillos y tarugos (cuadro de planchuela y rejas horizontales y verticales con 10 cm de separación en varillas cuadradas de 6 mm de lado), colocación y pintado	1	Unidad	600.000.-	600.000.-
2	Mamparas de tipo ciega hasta 1,20mts. de altura y vidriada en la parte superior (medidas de largo 2,67mts. y alto 2,75mts.), con perfilería de aluminio y una puerta de 0,80mts. X 2,10mts. del mismo material, el color será del mismo a los existentes en la AFD, montados, provistas de herrajes, con cerradura y llaves correspondientes.	1	Unidad	3.000.000.-	3.000.000.-
3	Abertura de cristal templado de 10 mm incoloro, compuesto por un paño fijo y otro corredizo, las medidas aproximadas de paño a cubrir de largo 2,67mts. y de alto 2,75mts., la medida aproximada de la puerta corrediza de 0,90mts. X 2,13mts., montado, provistas de herrajes, con cerradura y llaves correspondientes.	1	Unidad	5.000.000.-	5.000.000.-
4	Artefactos de iluminación con lámparas fluorescentes de 2 X 40 W., montados, con reactancia electrónica, de adosar de acuerdo a la necesidad, la misma deberá ser conectada en paralelo a los circuitos de luz existentes los cables serán acomodadas en canaletas de PVC a ser fijadas con alta adherencia y seguridad. Caracteristicas del artefacto; Cuerpo: de chapa zincada y prepintada con punteras de PC. Reflector/reflejo: louver (persiana) doble parabólico brillante, parabólico simple con laterales de aluminio anodizado brillante de alta pureza y transversales de aluminio estriado mate, de carácter ilustrativo según la siguiente figura	20	Unidad	352.250.-	7.045.000.-
				Precio Total en Guaranies	**15.645.000**

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

Ma. ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales

MARCELO SEGOVIA
Encargado de T.I.

SE ELEVA:

A consideración del Presidente el presente dictamen y la recomendación, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CH.
Gerente de Administración y Operaciones

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD